

## CONVOCATORIA

### Para ocupar el cargo de Coordinador de Proyecto del Programa de Inocuidad Agrícola

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Artículos 26 y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, así como en el Título III, Capítulo séptimo, artículos sexagésimo sexto, sexagésimo octavo, septuagésimo, septuagésimo cuarto, fracción I, II inciso e, y Capítulo Octavo, artículo octogésimo sexto de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2019, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal, como Organismo Auxiliar del SENASICA, y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en la Ciudad de México, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

### 1ª CONVOCATORIA

<b>Puesto</b>	<b>Coordinador de Proyecto del Programa de Inocuidad Agrícola</b>
<b>Número de vacantes</b>	1 (uno)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal.
<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Sueldo</b>	Salario Mensual Bruto: <b>\$ 18,000.00</b> (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.</li><li>• Disponibilidad para viajar.</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>

<p><b>Requisitos técnicos</b></p>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;</li> <li>• Contar con cédula profesional.</li> <li>• Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, SRRC, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.</li> </ul> <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser Profesional titulado en Áreas de Ciencias Agropecuarias, Biológicas, Químicos-Biológicas, Ingeniero o Químico en Alimentos y las relacionadas con las ciencias Agrarias.</li> </ul>
<p><b>Principales funciones y actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico.</li> <li>II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo.</li> <li>III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA.</li> <li>IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo.</li> <li>V. Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad.</li> <li>VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora.</li> <li>VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente.</li> <li>VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero que se registre en el Sistema Informático e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin.</li> <li>IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados.</li> <li>X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado.</li> <li>XI. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;</li> </ol>

	<p>XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo.</p> <p>XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;</p> <p>XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad.</p> <p>XV. Asistir a las sesiones del “CAS” cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;</p> <p>XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción,</p> <p>XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicara a los auxiliares de campo en el proceso de selección.</p> <p>XVIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo.</p> <p>XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.</p> <p>XX. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.</p> <p>XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.</p> <p>XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.</p>
--	---

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

<p><b>Documentación a presentar</b></p>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</li> <li>IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li> <li>V. Acta de Nacimiento.</li> <li>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</li> <li>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</li> <li>IX. Licencia de manejo vigente.</li> <li>X. Solicitud de empleo con fotografía.</li> <li>XI. Dos cartas de recomendación laboral indicando funciones desempeñadas y temporalidad.</li> <li>XII. Constancia de No Inhabilitación por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.</li> </ol>
---	--

	<p>XIII. Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité Estatal como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero.</p> <p>XIV. Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html">http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html</a>)</p>
<b>Recepción documental</b>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 19 de septiembre, de las 9:00 a las 16:00hrs en las instalaciones de la Representación Estatal del SENASICA, ubicada en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en la Ciudad de México, sita Camino a Nativitas S/N, Barrio Xaltocan, Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16090, correo electrónico; <a href="mailto:alberto.lopez@senasica.gob.mx">alberto.lopez@senasica.gob.mx</a>; <a href="mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx">adriana.barragan@senasica.gob.mx</a>; <a href="mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx">joanna.arellano@senasica.gob.mx</a>;</p> <p>La recepción de documentos la realizará la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola y la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera del SENASICA. Llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma para participar en la siguiente etapa.</p> <p>Se convocará a los candidatos que hayan cumplido satisfactoriamente con el perfil y los requisitos establecidos en tiempo y forma, a través del <b>correo electrónico</b> con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 19 de septiembre de 2019.</p>
<b>Examen de conocimientos</b>	<p>El examen de conocimientos será el día jueves 26 de septiembre <b>de 10 a 12 hrs.</b> en las instalaciones de la Representación Estatal del SENASICA, ubicada en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en la Ciudad de México, sita en Camino a Nativitas S/N, Barrio Xaltocan, Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16090</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>Se notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará la entrevista a más tardar con fecha 27 de septiembre de 2019.</p>
<b>Temario</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf</a> y <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf</a></li> <li>Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019 <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551583&amp;fecha=28/02/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551583&amp;fecha=28/02/2019</a></li> </ol>

	<p>3. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2019  <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/466722/Lineamiento_PSIA_2019_20190522.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/466722/Lineamiento_PSIA_2019_20190522.pdf</a></p> <p>4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-deapoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-decontaminacion">https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-deapoyo-de-los-sistemas-de-reduccion-de-riesgos-decontaminacion</a></p>								
<b>Entrevista</b>	La entrevista se llevará a cabo el día 30 de septiembre a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal del SENASICA, ubicada en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en la Ciudad de México, sita en Camino a Nativitas S/N, Barrio Xaltocan, Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16090								
<b>Resultados y criterios de evaluación</b>	<p>Acreditar la etapa de revisión documental y curricular, será indispensable para continuar en el proceso de selección.</p> <p>Aprobar la evaluación con una calificación mínima de 8 (ocho).</p> <p>El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:</p> <table border="1" data-bbox="435 947 1414 1062"> <thead> <tr> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	60	10	10	20
Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista						
60	10	10	20						
<b>Notificación resultados</b>	Se <b>notificará los resultados del concurso</b> del aspirante seleccionado a los participantes vía <b>correo electrónico</b> el día 30 de septiembre del 2019, señalando la fecha en que deberá de presentarse a iniciar sus labores.								
<b>Declaración del concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <p>I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</p> <p>II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.</p> <p>III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</p> <p>IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>								

	<b>Etapas</b>	<b>Fecha</b>
<b>Calendario del concurso</b>	Publicación de la Convocatoria	12 de septiembre
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta 19 de septiembre
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y	24 de septiembre

	obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	
	Presentación del examen de conocimientos	26 de septiembre
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	27 de septiembre
	Entrevista	30 de septiembre
	Notificación del nombre del candidato ganador	30 de septiembre
	Inicio de labores del candidato ganador	1 de octubre

**El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.**

**ATENTAMENTE,**

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

**C. VICTOR ROSAS ESPINOSA**